

RESOLUCIÓN 1238/2023, de 8 de junio, del Rector en funciones de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de 5 plazas de Oficial de Servicios, nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

El apartado 6 del artículo 15 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece que, cuando razones de eficacia y economía aconsejen modificaciones en la organización y funciones de los puestos de trabajo, que conlleven necesariamente su encuadramiento en nivel superior, las Administraciones Públicas de Navarra podrán, excepcionalmente, convocar pruebas selectivas con carácter restringido a sus funcionarios, siempre y cuando las vacantes convocadas no supongan incremento alguno de puestos de trabajo en la plantilla existente.

A tenor de dicho precepto y con el fin de posibilitar la promoción mencionada, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, de 30 de junio de 2022, por el que se modifica la plantilla orgánica del personal de administración y servicios de la Universidad, fueron creadas cuatro plazas del puesto de trabajo de Oficial de Servicios, a las que se asignaron los números 867, 868, 869 y 870, destinada a la atención de los edificios de Ciencias de la Salud y El Sario, de manera similar a la que se presta en el edificio Aulario.

A estas cuatro plazas ha de añadirse una quinta, la 837, ya existente en plantilla y actualmente vacante, no incluida en Oferta de Empleo Público, y adscrita al Campus de Tudela, destinada a prestar una atención similar a la señalada en el edificio situado en dicho Campus.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En ejercicio de las competencias que tengo conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en promoción interna restringida, mediante concurso-oposición, de 5 plazas de Oficial de Servicios, nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- . Aprobar las Bases por las que se rige esta convocatoria, que se incorporan a esta resolución como Anexo.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o,

directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación

Pamplona, 8 de junio de 2023.



Francisco J. Arregui San Martín.

Rector en funciones.